

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36811 *BARCELONA*

María José Hompanera González, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil nº 10 Barcelona, hace saber:

Que en los autos de Concurso Voluntario 31/2015 seguidos en este Juzgado a instancia de Prat Materials i Maquinaria, S.L., ha recaído resolución firme de fecha 3/11/15 cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo la suspensión de las facultades patrimoniales del administrador de la sociedad Prat Materials i Maquinaria, S.L., D. Lluís Boixadera Prat, ordenando librar el correspondiente edicto al objeto de que se le dé la misma publicidad que se hubiera dado a la declaración de concurso, es decir, la comunicación al Registro Mercantil y la publicación de edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Y para que sirva de notificación expido y firmo la presente.

Barcelona, 12 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A150052131-1